

Resolución N° 156-19

"Por la cual se asigna en uso y administración, a título gratuito, a la sociedad Transporte Masivo de Panamá, S. A., la parcela ubicada en el área de terreno de aproximadamente 46,126.44 m² y sus mejoras consistentes en los hangares 1012 y 1015, millones setecientos sesenta mil setecientos noventa y nueve balboas con 98/100 (Bs.11,680,799.98), por un término hasta el 5 de agosto de 2025, para que opere el patio de operación y regulación del Sistema de Transporte Masivo de Panamá-Mi Bus".



terceras personas y/o a sus bienes, por las actividades que realice en los bienes asignados, correspondiéndole reparar los daños causados.

TERCERO: Advertir a la sociedad Transporte Masivo de Panamá, S. A., que esta resolución, quedará resuelta o sin efecto jurídico de pleno derecho, en caso de incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones aquí establecidos, para lo cual bastará con la notificación al beneficiario.

CUARTO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 8 del Código Fiscal; Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, Decreto Ejecutivo N°40 de 10 de abril de 2018, Resolución de Gabinete N°108 de 27 de diciembre de 2005, Decreto Ejecutivo N°67 de 25 de mayo de 2006, Decreto Ejecutivo N°13 de 5 de febrero de 2007, modificado por el Decreto Ejecutivo N°261 de 8 de junio de 2015 y el Decreto Ejecutivo N°246 de 22 de agosto de 2017 y el Acta N°04-2018 de 8 de agosto de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá a los 21 días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019). (17) días del

EYDA VARELA DE CHINCHILLA

Ministra



JORGE DAWSON
Viceministro de Finanzas

EVDC/JD/LFI/JMM



Yo, LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANTUCCI, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-025.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá,

25 SEP 2019

Testigos



LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANTUCCI
Notario Público Décimo

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS

En Panamá, a los 21 días del mes de MAYO
2019 a las 9:45 AM

Notificado a el SERIOS F. SALGADO
La Resolución que antecede.

NOTIFICADO Q.d.Nº

CD 8159 854